



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 048/18

Salta, 14 de Febrero de 2.018  
Expte. N° 6.015/18

**VISTO:**

La necesidad de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de disponer fondos para atender gastos menores y urgentes para este periodo lectivo 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario realizar la apertura de caja chica en el presente año, para atender los gastos menores y urgentes que se producen en esta Unidad Académica,

Que el monto a asignar ascendería a la suma de \$ 20.000,00 (PESOS VEINTE MIL), en concepto de Caja Chica, según Res. CS- 434/17.

Que la presente erogación será atendida con Fondos del Presupuesto.

Que los comprobantes de rendición de cuentas deberán estar firmados por el responsable ejecutor del gasto y conformados en todos los casos por el Decano o Vice-Decano o, en su defecto por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación o Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**


**Art. 1°.-** Asignar a Dirección General Administrativa- Económica de esta Unidad Académica, la suma de **PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00)**, en concepto del Régimen de **Caja Chica** para atender los pagos menores y urgentes, para el periodo 2.018 con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

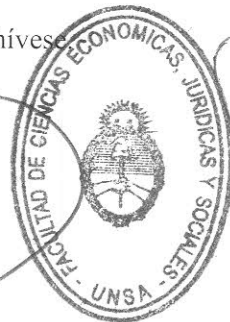
**Art. 2°.-** Dejar establecido que las Rendiciones de Cuentas se regirán por la Ley N° 24.156 –Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y serán autorizados por el Sr. Decano o Vice-Decano o, en su defecto por la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación o el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

**Art. 3°-** Imputar a las partidas presupuestarias vigentes para el ejercicio 2.018.

**Art. 4°-** Publíquese, comuníquese y archívese.

cfh/mcc

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.